



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**ENTE:** INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN      **SECTOR:** SALUD      **No. DE AUDITORÍA:** 08/2012

**ÁREA AUDITADA:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES – COORDINACIÓN DE CONTRATOS

**TRIMESTRE:** PRIMERO

**CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUD.:** 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

**INDICE**

**PÁGINA**

I. ANTECEDENTES	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	3
III. RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO	4
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	4-5
V. CÉDULAS DE OBSERVACIÓN	5

08

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	SECTOR: SALUD	No. DE AUDITORÍA: 08/2012	
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES – COORDINACIÓN DE CONTRATOS			TRIMESTRE: PRIMERO
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUD.: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"			

## I. ANTECEDENTES

### I.1 DE LA AUDITORIA

Con base en el Programa Anual de Trabajo 2012, la Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, emitió el oficio de auditoría No. 12/226/AI-041/2012 de fecha 07 de Marzo de 2012 con el objeto de practicar la auditoría 08/2012 denominada Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual fue notificada el mismo día al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El auditor interno comisionado para la realización de la auditoría en comento fue la:

C.P. Norma Angélica Martínez Santana

Cabe señalar que en el desarrollo de la auditoría no existieron incorporaciones al personal asignado originalmente.

La fecha de inicio de auditoría fue el 07 de Marzo de 2011, concluyendo el día 11 de Mayo de 2012.

El área auditada fue la Coordinación de Contratos, cuyo objetivo principal es: Realizar programas y presupuestos de las secciones de la Subdirección para un mejor funcionamiento del mismo, así como, la prestación oportuna de los servicios que brinda.

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	SECTOR: SALUD	No. DE AUDITORÍA: 08/2012	
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES – COORDINACIÓN DE CONTRATOS		TRIMESTRE: PRIMERO	
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUD.: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"			

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

### II.1 OBJETIVO

La auditoría tuvo como objetivo principal, verificar que el proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos telefónicos, así como, el cumplimiento del contrato respectivo y que ambos se hayan realizado bajo los criterios de economía, eficacia y eficiencia, asegurando las mejores condiciones para el Instituto, con apego a las disposiciones legales y normativas aplicables.

### II.2 ALCANCE

El área evaluada fue la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales - Coordinación de Servicios, el período de operaciones revisadas comprendió:

**Período revisado - Ejercicio 2011 y 2012,** procedimiento de contratación invitación a cuando menos tres personas INNSZ/INRE-09-11 y cumplimiento del contrato INCMN/0706/2/IR/004/11.

A continuación se detallan los procedimientos realizados:

- Se constató que el procedimiento de contratación invitación a cuando menos tres personas INNSZ/INRE-09-11 se haya llevado a cabo conforme a la normatividad aplicable:
- Se constató el adecuado seguimiento a la formalización y cumplimiento del contrato INCMN/0706/2/IR/004/11.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso se revisó y analizó la documentación proporcionada por las áreas involucradas en el proceso.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**ENTE:** INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN      **SECTOR:** SALUD      **No. DE AUDITORÍA:** 08/2012

**ÁREA AUDITADA:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES – COORDINACIÓN DE CONTRATOS

**TRIMESTRE:** PRIMERO

**CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUD.:** 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

**II. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:**

Como resultado del análisis y evaluación a las operaciones efectuadas por las áreas auditadas se determinaron dos (2) observaciones:

- **2 Observaciones de Alto Riesgo:**

---

Irregularidades en el procedimiento de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos telefónicos de la invitación a cuando menos tres personas No. INNSZ/INRE-09-11.

Irregularidades en la supervisión del contrato No. INCMN/0706/2/IR/004/11 por parte del supervisor del contrato y del área técnica o requirente.

---

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:**

Como resultado de la auditoría practicada, se establece que las áreas auditadas: contratante, requirente y técnica, aún cuando cuentan con los mecanismos de control que permitieron la contratación del servicio de Telefonía, se constató que el procedimiento de contratación a través de la invitación a cuando menos tres personas No. INNSZ/INRE-09/11 realizada durante el ejercicio 2011 fue efectuada con irregularidades, conllevando a que las áreas responsables incurrieran en faltas a las disposiciones normativas en la materia.

Por lo anterior, se le recomienda instruir al Coordinador de Contratos a fin de que se establezca claramente en la convocatoria y en el contrato las penalizaciones para cada caso en particular de conformidad con los servicios contratados, asimismo, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de que se establezca en POBALINES quien será el área facultada para rescindir los contratos.

También se le recomienda que de manera preventiva se les haga del conocimiento a las áreas requirentes de los servicios la normatividad a la que deberán ajustarse como supervisores de los contratos, remarcándoles la importancia de actuar en apego a la normatividad aplicable para que se

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b></p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	
<p><b>ENTE:</b> INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p>	<p><b>SECTOR:</b> SALUD</p>	<p><b>No. DE AUDITORÍA:</b> 08/2012</p>
<p><b>ÁREA AUDITADA:</b> SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES – COORDINACIÓN DE CONTRATOS</p>	<p><b>TRIMESTRE:</b> PRIMERO</p>	
<p><b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUD.:</b> 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"</p>		

garantice la prestación de los servicios de acuerdo a las condiciones contratadas.

Asimismo, le comento que deberá informar a la Coordinación de Contratos que implemente las acciones que sean necesarias para atender las medidas preventivas contenidas en el informe referenciado conforme al término y plazo acordado en las cédulas de observación, así como, en su calidad de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales dará seguimiento a la recomendación general antes señalada, toda vez, que en un plazo de 45 días hábiles se realizará la auditoría de seguimiento correspondiente a fin de constatar la solventación de las mismas.

**V. CEDULA DE OBSERVACIÓN:**

(4 Páginas)

07